



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/670/2020

**RM REGION METROPOLITANA,
25/08/2020**

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los Artículo, 79, 80 y 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del Servicio, es necesario asignar las funciones de Jefes de Departamento Jurídico y Fiscal Subrogantes a las personas que más adelante se indican.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 3° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Departamento Jurídico y Fiscal, de DIRECCION DEL TRABAJO, DEPARTAMENTO JURÍDICO.

Orden de subrogación N° 2, CARLOS ALEJANDRO AGUILAR BRIONES, RUN N° 9491646-1 a contar del 24 de agosto de 2020, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 10° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.



1598384476089625



1598391940404



Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 3° de ESCALA DE SUELDOS DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe Departamento Jurídico y Fiscal, de DIRECCION DEL TRABAJO, DEPARTAMENTO JURÍDICO.



Orden de subrogación N° 3, ROSAMEL GUTIÉRREZ RIQUELME, RUN N° 6064407-1 a contar del 24 de agosto de 2020, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1598384476089625



1598391940404

